



#RAFAELGUERRA

# ‘Código civil, un beneficio’

## EL TITULAR DEL PJCDMX RECONOCE QUE HABRÁ PROCESOS MÁS ÁGILES

POR DIANA MARTÍNEZ  
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El nuevo Código Nacional de Procedimiento Civiles y Familiares, aprobado por el Senado, beneficia a la ciudadanía porque se tendrán procesos más ágiles y democráticos, aseguró el presidente del Poder Judicial de la CDMX, Rafael Guerra.

En entrevista con Ana María Lomelí para **El Heraldo Radio**, el magistrado presidente detalló que los poderes judiciales que integran la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (Conatrib) contribuyeron en el proyecto del código nacional, pues se nombró una comisión y el presidente del

Tribunal de Justicia de Nayarit coordinó los trabajos.

Dijo que se recibieron propuestas de las entidades y se construyó un proyecto en el que se señalaron temas como garantizar la continuidad y la consolidación de la justicia oral, el aprovechamiento de las nuevas herramientas probatorias



en el desarrollo de las audiencias, una nueva metodología de la ejecución de sentencias, el aprovechamiento de los mecanismos alternativos de solución de controversias y el uso de tecnologías que permite un lenguaje más claro.

Destacó que esta propuesta tuvo el respaldo del Senado, pues implica un beneficio para la ciudadanía porque se realizará un juicio oral en el que se consolidarán todos los procedimientos civiles y familiares.

"Más que homologarlos queremos decir que vamos a tener una sola disposición jurídica, en la cual todos los ciudadanos lo van a entender porque todos

van a resolver con el mismo código, eso nos permite un beneficio para el ciudadano más que a poderes judiciales", señaló. ●

#### RECONOCE A SENADO

- El magistrado dijo que se espera que la Cámara de Diputados lo apruebe.
- Destacó la votación "inédita y unánime" en el Senado de la República.
- El nuevo código señala cómo deben realizarse los juicios en la materia.

**1,191**ARTÍCULOS  
COMPONEN  
AL NUEVO  
CÓDIGO.**10**LIBROS  
CONFORMAN  
EL TRATADO  
CIVIL.

FOTO: ESPECIAL



- **NUEVO.** El magistrado reconoció el acompañamiento del Senado para la propuesta.